

EL CASTELLANO

SEMANARIO CATÓLICO

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Gigantones, 5, principal.

Suscripción.

Un año..... 8,00 pesetas.
Número suelto..... 0,06
Idem atrasado..... 0,10

Pago adelantado.



EL SEÑOR

D. Manuel Sánchez é Hidalgo

Capitán del Regimiento Infantería de León núm. 38
condecorado con varias Cruces por méritos de guerra

HA FALLECIDO

el día 28 de Enero de 1906, á las cinco de la mañana
habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Manuela del Prado; padre D. Félix; hermanos D. Ricardo (Presbítero), D. Miguel (Médico), D.^a Manuela y D.^a Buenasceso; hermana política D.^a Eulalia del Prado de Murga; tíos, primos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

El Emmo. y Edmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo concede 200 días de indulgencia á todos los fieles de su Diócesis por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma del finado, y si dicho Santo Rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia del mismo, 200 días más por cada uno de los misterios.

CONCORDATO

Cuéntase de un General español, célebre por su intervención en la Guerra de la Independencia, y por las gentilezas que de él se refieren, que en un día de Reyes, y con una copiosísima nevada en Madrid, concurrió á la recepción de la Corte con uniforme de verano. Admirado Fernando VII le decía: «¿cómo vienes así con tanto frío?»—«Señor, no me había apercebido de ello; y como cobré ayer la paga de Julio, me pareció estar en verano».

En idéntica situación se encuentra el Culto y el Clero. Desde 1851, en que se hizo el Concordato, han variado notablemente las necesidades sociales. La fe de nuestros padres no exigía las esplendideces en el culto que requiere nuestra época, más acostumbrada á que se halaguen los sentidos: sobre los edificios no gravitaba tanto la pesadumbre de los tiempos, encontrándose más facilidades para sostener decorosamente el culto. En nuestros tiempos, y refiriéndonos sólo á nuestra diócesis, hay 102 templos cuyos expedientes de reparación urgente están incoados desde el año 1881, sin que por su pesada tramitación, y sobre todo, porque el Gobierno no consigna recursos para ello, están en inminente peligro. Algunos hundidos ya, sin esperanza de reconstitución.

Las condiciones de vida para el Clero no son tampoco las del 51. Mas de medio siglo, por circunstancias diferentes, ocurre que no puede vestir como en otras épocas, que los artículos más necesarios de alimentación hayan duplicado y aun triplicado su importe, que los servicios que las demás clases sociales habían de prestarle, encarezcan su valor, y los que exigen al Clero que esté á la altura de su época, sobre lo que tendríamos mucho que decir, se olvidan de aquella célebre frase pronunciada por un estadista español, en nuestras Cortes: «qué no es

posible cobrar á la antigua y vivir á la moderna.»

Por esta razón todas las clases sociales han venido desde entonces mejorando en sus haberes. Sólo el Clero vive en Julio, y la ley fundamental del Estado, pavoneándose con esta prescripción de su artículo 11: «La Nación se obliga á mantener el Culto y sus Ministros». Ya hemos visto que no es obligación que el Estado contrate, sino una restitución de estricta justicia, bien inequívoca por cierto.

Esta es la razón porque el art. 36 del Concordato, que aún consideraba exiguas en el 51 las dotaciones, expresa: «Las dotaciones consignadas en los artículos anteriores para los gastos del Culto y Clero se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan. Sin embargo, cuando por razones especiales no alcance en algún caso particular alguna de las asignaciones expresadas en el art. 34, el Gobierno de S. M. proveyerá lo concerniente al efecto; del mismo modo proveyerá á los gastos de las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al culto».

No se consideran improcedentes las pretensiones de las demás clases sociales á que se aumenten sus haberes, en relación con las necesidades impuestas por los tiempos, y por qué hemos de considerar de otro modo las del Clero? De aquí la falta de justicia y aun de lógica que encontramos en todos esos oráculos que en las Cortes atogan por otras clases, haciendo pretensión, y á veces oposición al presupuesto eclesiástico. Ved por qué no es posible fir en las lamentaciones entonadas por esos defensores del bajo Clero. Si quisieran ser sinceros, empezaran por un acto de justicia, pidiendo á los Gobiernos el cumplimiento fiel de lo pactado, entregando á la Iglesia las láminas de la deuda pública, que por la enagenación de sus bienes le correspondía, y no se entran á gobernar sacrilegamente cercenándole lo suyo.

Como vemos, pues, en los artículos sobre esta materia publicados, la desamortización constituyó un despojo inicuo y sacrilego en daño de la Iglesia, de los pobres y de los pueblos, y no á título gratuito, sino en concepto de retribución, se le asignó á la Iglesia la numerosa dotación que hoy tiene, sin atención á lo concordado; por eso no es discutible este capítulo en el Presupuesto, ni pueden á su arbitrio modificarlo las Cortes, sino en el sentido de mejorar las dotaciones, hoy insuficientes, del personal y de todo ilusorio para los edificios, porque á eso se comprometió el Estado en tratados solemnes que en justicia y por dignidad obligan.

No cerraremos estos apuntes sin transcribir lo que decía Ríos Rosas, autoridad no sospechosa de clericalismo, en la sesión del Congreso el 9 de Abril de 1889. «Hemos arrebatado al Clero sus bienes; le hemos arrebatado su propiedad, que es sagrada, como lo que posee el señor Castelar, porque yo no hago ni quiero hacer esa distinción doctrinaria que veo hacer en esos bancos entre la propiedad individual y la colectiva; para mí toda propiedad es sagrada, y si el Clero tenía una propiedad y se la han arrebatado, yo tenemos el deber de honor, no tenemos el deber de sergianza de indemnizarle por aquella propiedad».

«Pues dejando á un lado la cuestión de indemnización, si en todas las Constituciones que nos han precedido hemos consignado la obligación de mantener el culto y á los Ministros de la Iglesia Católica, ¿podemos faltar hoy á esa obligación? ¿No presta el Clero católico su ministerio á la católica España? ¿No presta el culto y pasto espiritual á 16.000.000 de españoles? No presta ese servicio? ¿No habéis contratado con él para que desempeñe este servicio? ¿Lo desempeña? Pues tenéis obligación, tenéis el deber estrechísimo de pagarle. (Algunos Sres. Diputados de la minoría: que lo pague el que lo quiera.) Que lo pague el que lo debe, no el que lo quiera; que lo pague todos, que lo pague el Estado que lo debe; que lo pague el Estado, que se ha comprometido á pagarle; que lo pague el Estado, que cometería una ignominia si no cumpliera ese deber sagrado».

Tiberiano.

EL CAFÉ

He salido de casa, he recorrido las principales calles de la ciudad.

He pasado por cerca de un café, estaba lleno; he pasado por otro, lo mismo, todas las mesas están ocupadas; otro, también lleno; todos los cafés están de bote en bote.

¿Qué hacen estos hombres aquí? ¿No tienen casa? ¿O es que no se preocupan de ella para nada?

¡Pobres casas!
¿No tienen hijos? Sí que los tienen. ¿Y qué es de ellos? ¿Es que tan poco les interesan sus hijos? Pues sí á ellos no les interesa, á quién le van á interesar?

Estos hombres son unos insensatos. ¡Pobres hijos!

¿No tienen esposas? Es de creer que sí tienen. ¿Por qué la abandonan, sola en el hogar vacío? ¿Es que les aburre la compañía de su esposa? ¿Para qué, pues, la tomaron por compañera?

¡Pobre esposa!
¿No tienen estos hombres negocios, no tienen oficio, no tienen ocupación de ningún género? ¿Todo está hecho en la sociedad? ¿Tampoco les preocupa la Patria?

¡Pobre Patria y pobre sociedad!
Cuando estos hombres mueran, ¿qué hoja de servicios van á llevar al otro mundo?

¡Pobre hoja y pobres servicios!
Pero vuelvo á preguntar: ¿qué hacen aquí estos hombres? Juegan, charlan, beben, fuman, gastan.

Por lo visto estamos en el mejor de los mundos, aquí todos, según se va, son acudalados. ¿Quién es, pues, el necio que se ha atrevido á decir que no había dinero, que España era un país pobre, que una miseria horrible minaba la mayor parte de las familias? ¿O es que toda

esta gente no se preocupa absolutamente en nada de eso?

¡Pobres pobres!
He preguntado á un amigo que qué era lo que hacían tantos hombres allí, le he dicho si era que se estaban instruyendo mutuamente. Por toda contestación ha soltado una ruidosa carcajada. He comprendido que había y preguntado un disparate y no he querido insistir más.

Vamos á ver, le he dicho, dime ¿qué hacen, pues, estos hombres?

Y mi amigo se ha encogido de hombros y me ha contestado: pues, ya lo ves, matar el tiempo.

¡Matar el tiempo!
¿Tan malo es el tiempo que lo matan?
¿No nos han enseñado que el tiempo es oro?
¿Qué mal les ha hecho el tiempo para matarle de ese modo?

¿Y por qué se juntan tanto hombres para matarle?

¿Tan fuerte y poderoso es el tiempo que no se atreven con él, uno á uno, sino que se han de juntar en cuadrilla?

¡Matar el tiempo! ¡Pobre tiempo!
¿Y quién responde de esa muerte?
¿Todos? ¿Cada uno en particular?

Y si matan el tiempo, ¿qué va á ser de todos los que vivimos en el tiempo? Y ¿no hay policía para los que, de ese modo, matan el tiempo?

Haciendo estas reflexiones me retiré á mi casa, en donde seguí meditando sobre el mismo asunto. ¿Qué es el tiempo? ¿Por ventura no dicen los filósofos que el tiempo no es otra cosa sino el movimiento de las cosas? Para matar el tiempo será, pues, preciso matar las cosas. ¿Y quién hay tan valiente y poderoso que se atreva á matar las cosas?

¿Quién puede matar el sol, la luna, las estrellas, todo cuanto existe?

No puede ser, imposible es que aquellos hombres puedan matar el tiempo, no pudiendo matar las cosas.

Y, efectivamente, el tiempo sobrevive á todos los hombres, mejor se diría que el tiempo es el que mata á los hombres.

Entonces, aquellos hombres, ¿qué hacían allí? Y registrando libros, y consultando autores, pude sacar en limpio lo siguiente: que el tiempo ha recibido de Dios la misión de atormentar á los hombres que no trabajan, como un castigo al quebrantamiento de aquel precepto: «comerás el pan con el sudor de tu frente».

Que este castigo del tiempo ultrajado, ó mal aprovechado, se llama aburrimiento, fastidio.

Que los hombres, entonces, se vuelven contra el tiempo, y ya que no puedan matarle fuera de ellos, procuran matarle en su pensamiento, distrayéndose, para no pensar en que el tiempo existe.

Haceo como el avestruz que, cuando se ve perseguido por algún enemigo, esconde la cabeza en la arena del desierto, haciéndose la ilusión de que el enemigo no existe porque no le ve, pero el enemigo viene y acaba con él.

Así, cuando esos hombres se olvidan de que el tiempo existe, el tiempo llega y les hace morir. De donde resulta que esos hombres son unos insensatos, que podrán, con su conducta, matar sus casas, sus intereses, arruinar sus familias y poner en peligro la Patria; pero que al tiempo no le pueden matar; es el tiempo el que acaba con todos ellos, vengando tantas muertes.

Un escritor francés ha dicho que «la Francia se aburre».

Nuestro mal, pues, es un mal francés solimantado en nuestro suelo.

Ahora que estamos á principio de año, os ruego que aprovechéis bien el tiempo, que os hagáis su amigo; el tiempo es generoso y paga muy bien á quien bien le trata.

Pero si os empantúa en despreciarle, en hacerle desaparecer de vuestro lado, el tiempo se vengará de vosotros inculcando en vuestro ser ese mal moderno, esa tuberculosis del alma que se llama fastidio, aburrimiento.

Que ningún extranjero pueda volver á su país diciendo: «La España se aburre».

Christian.